

El aborto se incluirá dentro de una ley de salud sexual y reproductiva

Además, esta norma garantizará que los médicos puedan realizar su trabajo con seguridad

E. P. Madrid

La ministra de Igualdad, Bibiana Aído, ha destacado en el Congreso de los Diputados que la nueva regulación sobre el aborto se introducirá en una “ley más amplia que incluya cuestiones que atañen a la salud sexual y reproductiva, y que ponga especial énfasis a la información y la prevención” de embarazos no deseados. Durante la sesión de control al Gobierno, Aído ha asegurado que la futura legislación “protegerá a las mujeres” para que puedan interrumpir su embarazo “con seguridad y garantías” y garantizará “que los médicos puedan realizar su trabajo con seguridad”.

Del mismo modo, ha señalado que se protegerá “la vida del no nacido cuando puede vivir con independencia de la mujer”. “El cambio es posible, razonable y necesario. El Gobierno toma las riendas de ese cambio. Tendremos la mejor ley posible, equiparada al resto de Europa”, ha asegurado Aído.

La nueva norma se elaborará a partir de los informes de la Subcomisión del Congreso y del Comité de Expertos del Ministerio, que según ha declarado la ministra de Igualdad, “son unas recomendaciones claras de cambio” y coinciden en la necesidad de trabajar en “la prevención de embarazos no deseados”. El anteproyecto de ley se presentará antes de verano.

Por otra parte, Aído ha recordado que el pasado 29 de enero se constituyó el grupo interministerial que coordina y trabaja por aplicar las primeras medidas del Plan Integral contra la Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual, que combate “esta forma de esclavitud”.

Redacción Médica